



**JMD PUENTE DE VALLECAS
RESUMEN DE ACUERDOS
Sesión Ordinaria**

Fecha de celebración: miércoles, 6 de marzo de 2024

Hora de convocatoria: 17:30 horas

Lugar: Salón de Plenos – Avenida de la Albufera 42- 1ª planta

Asisten presencialmente:

Concejal Presidente: D. Ángel Niño Quesada (Partido Popular)

Concejala: D.ª Ana Isabel Lima Fernández (PSOE)

Concejal: D. Bonifacio Félix López-Rey Gómez (Más Madrid)

Coordinadora: D.ª Nuria Taboada Rodríguez

Secretaria: D.ª María Graciela Martínez Vicioso

Grupo Municipal del Partido Popular

D.ª Inés María Rodríguez-Escalona Montoro

D. Jorge Luis Arribas Ramos

D.ª Mª Dolores Calderón de la Barca Caspueñas

D. Iván Garrido Martínez

D.ª Ainhoa Reyes Jáñez Estrada

D. Tomás Planelles Arcos

D.ª Miriam Velasco Alonso

D. José Antonio Izquierdo García

D.ª Nuria Barrero López

D.ª Rut María Cidoncha González

D.ª Silvena Ivanova Dzhebarova

D. José Félix Leandro Fernández

D.ª Mª Araceli Uceró Luis (Asiste a distancia)

Grupo Municipal Más Madrid

D.ª Mª Paloma Sánchez Carnicer

D.ª Patricia del Amo Martín

D.ª María Gutiérrez Molinero

D. César Ignacio Rodado Blanco

D. Samuel Escudero León

D. Alejandro Román Crespo (se incorpora a las 19h00 y participa en la sustanciación de todas las iniciativas desde el punto 9 del orden del día inclusive)

Grupo Municipal Socialista de Madrid

D. Jedíael Álvarez de Dompablo

D.ª Belén Bartolomé Nieto

D. Luis Sánchez Grande Fernández

D.ª Lucía de Lago Giménez

D. Antonio Onetti Téllez

Grupo Municipal Vox

D.ª Carolina Ibáñez Ruiz

D. Giancarlo Pietro Taiano Noboa

Comprobado el requisito de quorum exigido para esta sesión, procedo a la lectura del orden del día tal y como ha sido distribuido en la convocatoria.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el 7 de febrero de 2024.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Aprobar, por mayoría, la proposición núm. 2024/0275561, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “El Grupo Municipal Más Madrid solicita a esta Junta Municipal que:

1. *Se ponga en contacto, con carácter de urgencia, con la empresa encargada del mantenimiento de los centros educativos de nuestro distrito para que atienda a las reparaciones de los numerosos desperfectos y averías del CEIP Javier de Miguel, solicitadas insistentemente a la Junta Municipal, con especial atención y urgencia al arreglo de los baños de primaria en la segunda planta, que llevan meses con el agua cortada y sin poder utilizarse, el desagüe de los baños de primaria, que también ha obligado a cerrar los grifos; y a la avería del ascensor, inutilizado durante meses; problemas desatendidos que afectan, respectivamente, a la salubridad de la comunidad educativa y a la accesibilidad, en especial a los alumnos que acuden al centro con muletas; sin descuidar por ello la larga lista de otros desperfectos comunicados, muchos de los cuales generan riesgos para menores y adultos.*

2. *Se interese asimismo por la falta de respuesta de dicha empresa ante las solicitudes de reparación y mantenimiento del resto de centros educativos del distrito, y ponga inmediatamente en marcha las medidas necesarias para que mejore el servicio”.*

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (5), del Grupo Municipal Más Madrid (5) y del Grupo Municipal Popular (14) y la abstención del Grupo Municipal Vox (2).

Punto 3. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2024/0275646, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “En la calle San Claudio, desde la avenida de la Albufera 281, en el tramo de los bloques 126 al 146, lado izquierdo y 148B, lado derecho, es necesario realizar actuaciones que permitan recuperar el espacio público peatonal y verde; es por ello que el Grupo Municipal Más Madrid propone:

1. *Que se sitúen en todo el tramo de la calle, en los rebajes de las aceras, elementos pasivos que impidan la ocupación por parte de los vehículos del espacio público peatonal, impidiendo el uso inadecuado de la acera y, mientras se acondicione, se aplique la disciplina vial por parte de la Policía Municipal.*

2. *Que, teniendo en cuenta la pendiente existente de la calle, superior al 6%, se creen diversas zonas estanciales en el recorrido del tramo de la calle con bancos y zonas de reposo y sombra, de*

acuerdo con el manual de accesibilidad de espacios públicos urbanizados del Ayuntamiento de Madrid, para que tanto vecinos con sillas de ruedas como las personas mayores puedan salvar la cota de las calles entre la avenida de la Albufera y la calle San Claudio de una manera adecuada.

3. Que se recupere y ponga en valor la zona del parque infantil y parcela verde anexa, con acondicionamiento con zonas de sombra y fuente, así como zona estancial para mayores, un área de circuito para mayores y cortina de ajardinamiento”.

Punto 4. Aprobar, por mayoría, la proposición núm. 2024/0275653, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Con ocasión de la conmemoración del 8 de abril, Día Internacional del Pueblo Gitano, el Grupo Municipal Más Madrid propone:

Instar a la Junta Municipal del Distrito o, en su defecto, al órgano competente, a que se impartan, anualmente, talleres sobre la historia y la cultura del pueblo gitano en los centros educativos del distrito, poniendo en valor sus aportaciones al conjunto de la identidad cultural del país, así como a la historia, el arte o la construcción de la lengua española”.

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (5), del Grupo Municipal Más Madrid (5) y la abstención del Grupo Municipal Popular (14) y del Grupo Municipal Vox (2).

Punto 5. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2024/0280401, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “Instar, al Consorcio Regional de Transportes, a que estudie la prolongación de la línea H1 para conectar el Hospital Infanta Leonor con el barrio de Entrevías, mejorando la accesibilidad al hospital de referencia”.

Punto 6. Rechazar, por mayoría, la proposición núm. 2024/0281056, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “En las últimas semanas hemos conocido las actas de inspección realizadas por la Sección de Inspección y Evaluación de Servicios de Policía Municipal de Madrid en las residencias de mayores y otros centros residenciales (como residencias para personas con discapacidad) durante la pandemia de la COVID 19. Estas actas ofrecen un retrato fidedigno del horror que sufrieron los mayores, el abandono que sufrieron algunos centros, el agotamiento físico y mental de sus trabajadores y la sensación de abandono por parte de la Comunidad de Madrid.

Además, el pasado domingo 18 de febrero tuvo lugar un incendio en la residencia de ancianos Juan XXIII, concertada con la Comunidad de Madrid, con capacidad para 40 residentes, en el número 10 de la calle Proción, en el barrio de Aravaca, del distrito Moncloa-Aravaca. En el siniestro murieron tres mujeres y otras 16 personas fueron trasladadas a hospitales, afectadas de forma leve por inhalación de humo. Según las actas de la Policía Municipal de Madrid, la residencia tenía las salidas de emergencias bloqueadas, la alarma de incendios no funcionaba bien y las bocas antiincendios no tenían presión de agua.

Es incomprensible que los gobiernos municipal y autonómico no hayan aprendido nada de la pandemia. Las residencias de Madrid fueron morgues para miles de residentes, hasta 7.200, y según estamos comprobando, en estos centros se siguen dando situaciones incompresibles de falta de seguridad, de falta de inspecciones, en definitiva, existe una situación de abandono por parte de las dos administraciones.

No podemos esperar a que siga habiendo fallecidos para que el gobierno municipal actúe. Por eso desde el Grupo Municipal Socialista exigimos al Ayuntamiento y a la Comunidad más control sobre estos centros.

Por todo lo anterior, consecuentemente con lo descrito, el Grupo Municipal Socialista propone que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas aprueba la siguiente:

PROPOSICIÓN

1. Que esta Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas en coordinación con el Área competente del Ayuntamiento de Madrid solicite y supervise el plan de evacuación y protección de incendios de todas las residencias de mayores y Centros de día ubicados en el distrito.
2. Que esta Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas en coordinación con el Área competente del Ayuntamiento de Madrid solicite la inspección de las condiciones higiénico-sanitarias y del funcionamiento en cuanto a la prevención y a la atención adecuada de las personas mayores residentes en todas las residencias de mayores y centros de día del municipio de Madrid
3. Que esta Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas en coordinación con el Área competente del Ayuntamiento de Madrid solicite el plan para la adaptación de las residencias de mayores del distrito al nuevo modelo de la dependencia en función de Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de 28 de junio de 2022 aprobado en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia”.

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (5), del Grupo Municipal Más Madrid (5) y del Grupo Municipal Vox (2) y los votos en contra del Grupo Municipal Popular (14).

Punto 7. Rechazar, por mayoría, la proposición núm. 2024/0284547, formulada por Grupo Municipal Vox con el siguiente contenido: “En el Pleno Ordinario, celebrado en esta Junta con fecha 14-02-2023, fue aprobada por mayoría la proposición núm. 2023/0109092, presentada por la Asociación Vecinal ‘La Vallekana’ para el reconocimiento de las Fiestas de ‘Doña Karloto’ como fiesta popular y, a este respecto,

El Grupo Municipal VOX presenta la siguiente PROPOSICIÓN:

Instar a la Junta Municipal del Distrito y, si no fuera de su competencia, al área competente, para la recuperación del nombre original por el que eran conocidas tradicionalmente las fiestas de este barrio, denominado, desde su misma creación, como ‘Barrio de Doña Carlota’”.

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2), los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Más Madrid (5) y la abstención del Grupo Municipal Popular (14).

Punto 8. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2024/0284555, formulada por Grupo Municipal Vox con el siguiente contenido: “Con motivo de la celebración del Día Internacional de las Matemáticas, el próximo 14 de marzo.

El Grupo Municipal VOX presenta la siguiente PROPOSICIÓN:

Instar a la Junta Municipal del Distrito y, si no fuera de su competencia, al área competente, para impulsar el proyecto que hemos denominado “Competición Matemática Interescolar: Desafío Numérico del Distrito”, y que consistiría en una competición matemática entre diferentes centros educativos, con el fin de desestigmatizar esta asignatura, haciéndola más accesible y atractiva a los alumnos, y facilitando también la labor de los docentes.

Nombre del Proyecto:

Competición Matemática Interescolar: Desafío Numérico del Distrito.

Objetivos del Proyecto:

- 1. Fomentar el interés y la participación activa en matemáticas entre los estudiantes.*
- 2. Estimular el trabajo en equipo y la colaboración entre los centros educativos del distrito.*
- 3. Celebrar el Día Mundial de las Matemáticas con un evento educativo y divertido.*
- 4. Reconocer y premiar el talento matemático de los estudiantes.*

Estructura del Evento:

1. Inscripción de Centros Educativos:

- Invitar a las escuelas del distrito a participar.*
- Establecer plazos para la inscripción.*

2. Constitución de Equipos:

- Cada centro educativo selecciona un equipo de 5 estudiantes.*
- Fomentar la valía de cada miembro de los equipos.*

3. Fases de Competición:

- Ronda Eliminatoria: Pruebas escritas en el propio centro educativo.*
- Semifinales: Competición en un lugar central del distrito.*
- Gran Final: Evento especial con las mejores escuelas.*

4. Formato de Competición:

- Preguntas de opción múltiple, resolución de problemas y desafíos matemáticos.*
- Incluir diferentes áreas de las matemáticas para abordar la variedad del tema.*

5. Jurado:

- Formar un panel de jueces compuesto por profesionales de las matemáticas y educadores.*

6. Premios:

- Reconocimientos para los tres primeros lugares.*
- Certificados de participación para todos los equipos.*

7. Actividades Paralelas:

- Talleres y charlas sobre la importancia de las matemáticas.

- Feria de proyectos matemáticos.

8. Promoción y Difusión:

- Utilizar redes sociales, carteles y comunicados de prensa para promocionar el evento.

9. Colaboraciones:

- Buscar patrocinadores locales para premios y materiales.

- Colaborar con instituciones educativas y organizaciones relacionadas con las matemáticas.

10. Evaluación y Retroalimentación:

- Obtener comentarios de los participantes y espectadores para mejorar futuras ediciones.”

Punto 9. Rechazar, por mayoría, la proposición núm. 2024/0284559, formulada por Grupo Municipal Vox con el siguiente contenido: *“El escudo y los símbolos representados en el sillón desde el que se presiden las reuniones y actos que se celebran en esta Junta Municipal, incumplen el Reglamento Municipal, publicado en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid 23-02-1989, en cuanto a Protocolo y Ceremonial (ANM 19882), así como la Ley 39/1981 publicada en el Boletín Oficial del Estado, sobre la regulación de símbolos institucionales nacionales.*

El Grupo Municipal VOX presenta la siguiente PROPOSICIÓN:

Instar a la Junta Municipal del Distrito y, si no fuera de su competencia, al área competente, para la sustitución de los símbolos que ostenta el sillón de esta Presidencia, por otros que cumplan la legislación vigente.”

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2) y los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (5), del Grupo Municipal Más Madrid (6) y del Grupo Municipal Popular (14).

Punto 10. Proposición núm. 2024/0284571, retirada por su autor, el Grupo Municipal Vox, en los términos del artículo 27.1 del ROD, y sustituida mediante la presentación en registro de una moción de urgencia que se sustancia en el punto 23.

Punto 11. Rechazar, por mayoría, la proposición núm. 2024/0284657, formulada conjuntamente por el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *“El Rayo Vallecano y su estadio en el corazón de Vallecas, entre la avenida de la Albufera y la calle Payaso Fofo, son uno de los referentes simbólicos del Distrito de Puente de Vallecas.*

El equipo del Rayo Vallecano trasciende la mera dimensión de un club de fútbol. Su importancia cultural hace que los vallecanos y vallecanas nos sintamos orgullosos allá donde juega el Rayo. Los valores del equipo representan los valores con los que nos sentimos identificados e identificadas en este barrio: lucha, resistencia, humildad y, sobre todo, no rendirse nunca.

Porque más allá del trastorno económico que supondría para una de las zonas económicas más deprimidas de la ciudad, el Rayo no se entiende sin Vallecas y Vallecas no se entiende sin su Rayo.

Por este motivo, instamos a la Junta de Distrito a que reconozca:

El estadio de nuestro Rayo Vallecano como un bien para el distrito de Puente de Vallecas que forma parte de nuestro acervo cultural y debe ser reivindicado y protegido como tal.”

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2), del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Más Madrid (6) y los votos en contra del Grupo Municipal Popular (14).

Punto 12. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2024/0284682, formulada por Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: *“Al sur del distrito de Puente de Vallecas, en el Parque Forestal de Entrevías, se encuentra el auditorio en el que se celebran diversos espectáculos. El espacio, que cuenta con un vallado perimetral y puerta de entrada, es accesible para personas con movilidad reducida, exceptuando su escenario.*

El Parque Forestal de Entrevías es uno de los parques públicos más grandes de Madrid, con unas dimensiones de casi 500 mil metros cuadrados, acondicionado desde 1970 sobre un pinar existente.

En la anterior legislatura se reconoció al arquitecto que realizó el proyecto del anfiteatro del auditorio D. José Miguel De Prada Poole y en la actualidad el citado auditorio se encuentra en estado lamentable de conservación.

Por lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista insta a la Junta Municipal o al área de gobierno correspondiente a realizar los trabajos pertinentes de conservación y limpieza del auditorio.”

Punto 13. Rechazar, por mayoría, la proposición núm. 2024/0291232, formulada por Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: *“El Ministerio del Interior en su informe Balance Estadístico 2022 sobre Trata y Explotación de Seres Humanos en España, señala que el 95% de las víctimas de prostitución son mujeres y niñas, y hombres solo un 5%; la mayoría procedente de países latinoamericanos, asiáticos y africanos. En el año 2022 se identificaron -con toda la problemática de contar con datos oficiales- a 564 víctimas, 14 de ellas menores de edad, medio millar de víctimas de explotación sexual fueron liberadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Y de conformidad con el artículo 177 del Código Penal, fueron detenidas personas que trafican con seres humanos, 87 mujeres y 74 hombres, cuatro de cada diez eran de nacionalidad española.*

En España la Trata ha evolucionado de manera significativa en los últimos años, gracias a una detección temprana y persecución del delito, en cooperación nacional e internacional. El Grupo Experto en la Lucha contra la Trata de Seres Humanos en el Consejo de Europa, GRETA, elaboró un informe donde reconoce la evolución de España en junio de 2023. La Policía Municipal atiende con diligencia y profesionalidad a las víctimas que se atreven a denunciar, derivándolas

a los recursos del Ayuntamiento, así como a Asociaciones expertas en su apoyo y atención (APRAMP).

En octubre de 2021 el Grupo Municipal Socialista de Madrid, presentó una proposición sobre esta materia, en el Pleno de Cibeles, cuya aprobación nos da una excelente oportunidad para pedir ahora su aplicación.

Dentro del distrito de Puente de Vallecas sería un adecuado recurso para promover medidas que controlen un negocio ilícito que comporta un gran volumen de beneficios económicos a quienes explotan a mujeres y niñas.

El Ayuntamiento de Madrid, al aprobar las 21 Medidas contra la Violencia de los Acuerdos de la Villa, creó el Centro Integral Concepción Arenal, junto con una Unidad Móvil de carácter ambulatorio, que se sumaba a la red de alojamientos protegidos, Casa Pandora, junto a los pisos semiautónomos a corto y largo plazo.

Existe una preocupación por parte de asociaciones vecinales, ante hechos cotidianos de sus barrios:

1. Los Cromos de prostitución (flyers). Colocados en parabrisas, anuncios de mujeres como si se tratara de mercancías, cuyo reparto se realiza por personas muy jóvenes, insolventes para pagar la multa.
2. Bares cuyas licencias especiales de ocio les habilita para esta práctica, lo que dificulta las labores de inspección.

La Unidad Distrital de Colaboración (UDC) del distrito de Puente de Vallecas, gestionada por la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), proyecto que atiende las necesidades territoriales y la mejora de la convivencia desde el fomento de la empleabilidad de colectivos vulnerables, se ha ocupado de los flyers en una actividad denominada "retirada de publicidad sexista de la vía pública".

Por ello proponemos que este Pleno de la Junta del Distrito de Puente de Vallecas apruebe, en el marco de sus competencias, o bien inste al área correspondiente, para que:

- Se recopile información sobre la "retirada de publicidad sexista de la vía pública" realizada por la UDC (retirada de flyers).
- Se agilicen los procesos de empadronamiento de las mujeres que se encuentran en situación de irregularidad.
- Se programe desde la Junta acciones concretas dirigidas a la sensibilización de la juventud, chicas y chicos sobre lo que comporta la compra de sexo, la existencia de la prostitución.
- Se inste al área correspondiente para iniciar inspecciones municipales y convocar a la ciudadanía a poner en conocimiento de los y las vocales vecinas, y de la Concejalía de distrito la existencia de locales destinados a este fin, con el objetivo de lograr su cierre y desaparición.
- Apoyar dicha inspección municipal, en términos de verificación de licencias y sanciones pertinentes.

- *Creación de un grupo de trabajo en el Distrito de Puente de Vallecas para, en coordinación con asociaciones vecinales, mediadores interculturales, agencias de empleo para iniciar una colaboración entre víctimas, sociedad civil y autoridades municipales, que faciliten la normalización de la vida de las mujeres víctimas de trata y prostitución.*
- *Campañas de sensibilización en el distrito informando a la ciudadanía sobre el alcance de la explotación sexual y la complicidad de la compra de “servicios sexuales”, solicitando su implicación en la lucha contra la trata de mujeres y niñas”*

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (5), los votos en contra del Grupo Municipal Popular (14) y la abstención del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal Más Madrid (6).

Proposiciones de las entidades ciudadanas

Punto 14. Aprobar, por mayoría, la proposición núm. 2024/0226140, formulada por Asociación de Madres y Padres de Alumnos “El Molinillo del Puente de Vallecas” de Madrid, incorporada la enmienda transaccional “in voce” presentada por el Grupo Municipal Popular, con el siguiente contenido: *“Instamos a la Junta Municipal o al Área correspondiente a revisar el cumplimiento de la cláusula 33 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen los contratos de prestación del servicio educativo de escuelas infantiles para garantizar que se cumplan las condiciones salariales establecidas”.*

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (5), del Grupo Municipal Más Madrid (6) y del Grupo Municipal Popular (14) y la abstención del Grupo Municipal Vox (2).

Punto 15. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2024/0263372, formulada por Asociación de Vecinos de Palomeras Bajas y la Comunidad de Propietarios Covipal, con el siguiente contenido: *“Iniciativa para la limpieza del solar abandonado calle Puerto de Velate de todo tipo de basura, mobiliario, diverso y matorrales, además del vallado para prevenir que se siga convirtiendo en un vertedero en medio del barrio de Palomeras Bajas. Ante la situación expuesta en el punto anterior, la Entidades indicadas en la cabecera reclaman:*

- *Se proceda a realizar de forma urgente una limpieza integral de la parcela y su protección para que no se sigan acumulando todo tipo de desperdicios y mobiliario.*
- *Se proceda a restaurar la capa vegetal y senderos que permitan integrar este espacio en el parque Payaso Fofó, colindante con la parcela.*
- *Se proceda a considerar la viabilidad de construir un edificio de equipamiento deportivo tanto al aire libre (pistas de pádel, de patinaje de sobre ruedas o similares) como cubierto (con y salas multiuso) algo necesario en la zona. Incluso se podría contemplar en espacio infantil multi actividad temático que tampoco tenemos en el barrio, donde se encuentran varios Centros Educativos.”*

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas de los Grupos Políticos

Punto 16. Se sustancia la pregunta núm. 2024/0275687, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cómo valora el Sr. Concejal Presidente las declaraciones de la Presidenta de nuestra Comunidad Autónoma, Isabel Díaz Ayuso, sobre la insostenibilidad del estadio de Vallecas en su ubicación actual?”

Punto 17. Se sustancia la pregunta núm. 2024/0280645, formulada por Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: “¿Cómo valora el Concejal Presidente la proliferación de pisos turísticos por el Distrito de Puente de Vallecas y qué repercusiones considera que se están produciendo?”

Punto 18. Se sustancia la pregunta núm. 2024/0284553, formulada por Grupo Municipal Vox con el siguiente contenido: “En relación a los últimos informes sobre el alarmante incremento de los índices de pobreza y vulnerabilidad en los barrios más desfavorecidos de Madrid,

El Grupo Municipal VOX presenta la siguiente PREGUNTA:

¿Qué acciones está adoptando esta Junta, con el fin de implementar medidas contra la pobreza, en el distrito de Puente de Vallecas?”.

Punto 19. Se sustancia la pregunta núm. 2024/0284567, formulada por Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente contenido: “¿Qué valoración le merece al Concejal Presidente la enajenación del suelo público de las parcelas de Puente de Vallecas situadas en las inmediaciones de las calles Sierra Toledana y Dr. Sánchez, así como de sus supuestos beneficios por la aplicación de un ‘alquiler asequible’?”

Punto 20. Se sustancia la pregunta núm. 2024/0284568, formulada por Grupo Municipal Vox con el siguiente contenido: “La triste noticia del asesinato de dos agentes de la Guardia Civil en el puerto de Barbate, arrollados por las lanchas de los narcotraficantes que operan con total impunidad en el Estrecho, nos alerta sobre la proliferación del tráfico y consumo de estupefacientes, en esa zona y en toda España.

El Grupo Municipal VOX presenta la siguiente PREGUNTA:

En el marco del Plan contra las Drogas, ¿qué actuaciones específicas tiene previsto emprender esta Junta Municipal en nuestro distrito, dentro de su área de actuación?”

Punto 21. Se sustancia la pregunta núm. 2024/0284581, formulada por Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente contenido: “¿Qué opinión le merece al Sr. Concejal Presidente las actas levantadas por la Policía Municipal en las residencias mayores de Puente de Vallecas?”



Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

Punto 22. Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados por el Concejal Presidente y por la Coordinadora del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias, desde la última sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas celebrada el 7 de marzo de 2024.

4. MOCIONES DE URGENCIA

Punto 23. Aprobar, por mayoría, la moción de urgencia núm. 2024/0318161, formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente contenido: *“En la Junta de Portavoces, celebrada con fecha 29-02-2024, el grupo municipal VOX propuso guardar un minuto de silencio, como muestra de respeto a las diez víctimas mortales del incendio ocurrido el 22 de febrero en Valencia, y a los dos Guardias Civiles asesinados por narcotraficantes en Barbate el 10 de febrero. Esta propuesta contó con la aprobación del Grupo Popular y del Grupo Socialista. Ante la negativa del Grupo Municipal Más Madrid, que alegó que este gesto ‘desvirtuaba’ el minuto que se aplica, al inicio de todos y cada uno de los Plenos, por acuerdo unánime de todos los grupos de esta Junta, en memoria de las mujeres víctimas de Violencia de Género,*

El grupo municipal VOX presenta la siguiente MOCIÓN DE URGENCIA, que sustituye a la proposición núm. 2024/0284571, presentada anteriormente:

Instar a la Junta Municipal del Distrito para la aplicación de un minuto de silencio por las diez víctimas mortales del incendio en Valencia, y por los dos Guardias Civiles asesinados por narcotraficantes en Barbate”.

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2), del Grupo Municipal Popular (14) y los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Más Madrid (6).

Se levanta la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cuatro minutos.

Madrid, a 7 de marzo de 2024. - La Secretaria del Distrito de Puente de Vallecas, María Graciela Martínez Vicioso.